

Bogotá D.C 29 de diciembre de 2021

Doctor

ANDERSON GUTIERREZ CUMBA

Presidente Concejo Municipal de Pereira.

Correo electrónico: presidencia@concejopereira.gov.co

Ref: Modificación terna para contralor por renuncia irrevocable.

ANTECEDENTES

Cordial saludo de conformidad con el oficio remitido el día 29 de diciembre de 2021 se remitió a su despacho la conformación de la terna a efectos de llevar a cabo la elección de contralor municipal.

De acuerdo con las obligaciones contractuales se pudo establecer que de acuerdo con la consolidación de resultados la terna conformada se presenta de la siguiente manera:

Conformación de Terna para contralor 3 mejores puntajes ponderados inicial:

TERNA DE SELECCIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	PUNTAJE PONDERADO TOTAL EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL PONDERADO EXPERIENCIA DOCENTE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRODUCCIÓN DE OBRAS FISCALES	TOTAL ACUMULADO
18.615.842	46,20	15,00	15,00	5,00	0,00	81,20
87.063.750	44,40	15,00	9,75	5,00	0,00	74,15
30.238.440	45,00	10,50	15,00	0,00	2,50	73,00

OSCAR JAVIER VASCO GIL	18.615.842
JHON JAIRO CASTRO CALVACHE	87.063.750
JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ	30.238.440

El día de hoy 3 de enero de 2021 se recibió correo electrónico suscrito por uno de los integrantes de la terna el señor JHON JAIRO CASTRO CALVACHE identificado con cedula de ciudadanía No 87063750 en el cual manifiesta que por temas de índole personal debe renunciar a la terna:

Señores:

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**

Ref: Renuncia al proceso de selección del cargo de Contralor Municipal de Pereira 2022 – 2025.

JOHN JAIRO CASTRO CALVACHE, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.063.750, actuando en nombre propio, me permito dirigirme a Uds. con el fin de presentar renuncia irrevocable a mi lugar en la terna, y en general al proceso de selección del cargo de la referencia, como quiera que tras valorar y discutir la situación personal y profesional con mi familia, he tomado la decisión de permanecer en mi domicilio actual que es la ciudad de Bogotá, lo cual hace imposible continuar en el proceso con una vocación real de concretar dicha aspiración.

Sin más que el particular por el momento, me suscribo.

Cordialmente,



JOHN JAIRO CASTRO
C. C. 87.063.750

De acuerdo con lo previamente enunciado ve en la obligación esta institución de reemplazar al nominado y en su lugar hacerlo por el siguiente en la lista, que en ese orden de ideas es el señor HUMBERTO GARCIA VERA identificado con cedula de ciudadanía No 6030317, quedando los resultados de la siguiente manera:

NUEVA TERNA DE SELECCIÓN

ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	PUNTAJE PONDERADO TOTAL EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	PUNTAJE TOTAL PONDERADO EXPERIENCIA DOCENTE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO PRODUCCIÓN DE OBRAS FISCALES	TOTAL ACUMULADO
OSCAR JAVIER VASCO GIL	18.615.842	46,20	15,00	15,00	5,00	0,00	81,20
JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ	30.238.440	45,00	10,50	15,00	0,00	2,50	73,00
HUMBERTO GARCÍA VERA	6.030.317	46,20	9,00	12,75	5,00	0,00	72,95

OSCAR JAVIER VASCO GIL	18.615.842
JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ	30.238.440
HUMBERTO GARCÍA VERA	6.030.317

En ese orden de ideas se informará al aspirante García Vera de la novedad y la inclusión en la correspondiente lista.

Cordialmente;


JORGE ANDRÉS CASTAÑEDA CORREAL
DIRECTOR JURIDICO PROYECTOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA